



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTE N° 1 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA VILLAMONTES
CÓDIGO: EPNE-01-DNTI-527-15

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPF B como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico y/o Administrativo N° YPF B-DNTI-389/2015 de fecha 08 de diciembre de 2015 emitido por la Dirección Nacional de Tecnología de la Información, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar los ajuste N° 1 al DCD

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Ajuste N° 1 de fecha 08 de diciembre de 2015 emitida por la Dirección Nacional de Tecnología de la Información, con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA VILLAMONTES, CODIGO: EPNE-01-DNTI-527-15 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: El Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajuste) en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPF B, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales oferentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

La Paz, 10 de diciembre de 2015



Lic. Rene Raul Cruz Huarachi

RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA DE AJUSTE N° 1
DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CÓDIGO: EPNE-01- EPNE-01-DNTI-527-15

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA
VILLAMONTES CÓDIGO**

La Paz, 08 DE DICIEMBRE DE 2015



CD 006-A

NOTA DE AJUSTE N° 1

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA VILLAMONTES"

CODIGO: EPNE-01-DNTI-527-15

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 07 de diciembre según al Acta de la citada actividad, y según el informe N° YPFB-DNTI-389/2015 de fecha 08 de diciembre; se emite la presente Nota de Ajuste N° 1 con ajustes a las Especificaciones Técnicas del Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTES EMITIDOS COMO PRODUCTO DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN DE YPFB

AJUSTE N°1: En el punto de Experiencia de las Especificaciones Técnicas y en el Formulario C-1 del DCD	
DICE	DEBE DECIR
Tener una oficina y/o sucursal en Villamontes, para dar soporte en caso de ser necesario. Adjuntar permiso de funcionamiento de Villamontes o similar.	Debe existir al menos una oficina en Santa Cruz y un técnico con residencia en Villamontes de al menos un año (comprobable con carnet de identidad) o la empresa debe tener una oficina en Villamontes,



La Paz 10 de diciembre de 2015

